Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC. 2001

RES.HD. Nº 1010-01

Expte. 4.218/01

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la rendición de gastos realizados con recursos propios, provenientes del dictado de la Maestría en Filosofía Contemporánea, la cual se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar los gastos realizados por la Maestría mencionada -la cual se autofinancia- según lo dispuesto mediante Circular 51-DGA-00;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación de la Maestría en Filosofía Contemporánea, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS ($ 537,10).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON DIEZ Ctvs. ($ 537,10), según la Orden de Pago Nº 168-06 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12- Recursos Propios de esta Facultad para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Coordinación de la Maestría en Filosofía Contemporánea de la Facultad, Dirección General de Administración y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.